AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Se remitió correo electrónico a los profesionales y facilitadores con población reincorporada para que apoyen la convocatoria a las dos ITPS que se acompañan desde el GT Atlántico y Magdalena, estas tendrán lugar los días 18 y 19 de julio, en este sentido es importante que participen las personas del proceso que tengan alguna situación de seguridad, pero también que asistan lideres que estén interesados en conocer las dinámicas y el contexto en seguridad del ultimo mes en cada departamento, toda vez que en el espacio se cuenta con la presencia de la Fuerza Pública y rinden información importante.
2.Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	Durante los días 5,6 y 7 de julio se hizo la revisión, análisis de variables e indicadores del PAT del GT, así como el cargue respectivo en el SAPYG conjuntamente con el Coordinador y Asesora de Ruta, se reportaron los resultados y avances para los 7 indicadores del PAT con corte al segundo trimestre del 2023.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	Durante el periodo no fue posible hacer el análisis correspondiente del tablero de control de reintegración de junio dado que este no había sido cargado por la subdirección de seguimiento desde el nivel central, se espera que para la próxima quincena del mes de julio se pueda desarrollar este análisis de manera conjunta con el equipo de profesionales y facilitadores.
4.Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Se construyó de manera conjunta con el Coordinador del GT los análisis de las variables y los indicadores para las metas establecidas en el PAT para el segundo trimestre, estas son: 1- Atendidos: 94% 2- Culminados: 4 3- FPT Complementaria: No aplica para este trimestre, se reporta avance de un total de vinculaciones de 3 personas en el trimestre, de las cuales se proyecta que aprueben 2. 4- FPT Titulada: No aplica para este trimestre, se reporta avance de aprobación de 18 personas que representa el 49% de la población proyectada 37. 5- FA: No aplica para este trimestre, se avanza en el cumplimiento de la meta anual con la aprobación en el trimestre de 6 personas, lo que representa un 18% de lo proyectado. 6- Atendidos Auto SAR: Se cumple la meta establecida con la atención del 100% de personas en proceso en el marco del AUTO SAR AI 067 de 2021, equivalente a una (1) Mujer atendida
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En el periodo del presente informe, no hubo asignación de recomendaciones emitidas por alertas tempranas al GT Atlántico - Magdalena, sin embargo de acuerdo con mi rol contractual hago seguimiento y monitoreo en los reportes emitidos por la Defensoría del Pueblo sobre las dinámicas del contexto en seguridad y recomendaciones emitidas en las Alertas vigentes para cada Departamento para los reportes que solicite nivel central o la Coordinación del GT, las AT vigentes son las siguientes: -AT 022 de 2023 Distrito de Barranquilla, Malambo, Soledad, Puerto Colombia y Galapa -AT 029 de 2022 Polonuevo, Repelón y Luruaco en el Atlántico. - AT 037 de 2020 Distrito de Barranquilla y área metropolitana -AT 006 de 2022 Sabanas de San Ángel y Algarrobo en Magdalena -AT 012 de 2021 Astrea, Chimichagua, Tamalameque (Cesar); El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista (Magdalena) -AT 044 de 2019 Aracataca, Ciénega, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En el marco del seguimiento a los compromisos establecidos en el consejo de Reincorporación por parte de la Oficina de Paz de apoyar un proyecto de reciclaje para favorecer los procesos de generación de ingresos de esta población, el día 07 de julio se llevo a cabo reunión virtual de socialización de la propuesta de la Oficina de Paz de la Gobernación del Magdalena para la vinculación de la población reincorporada y sus familias en oferta de la Secretaria de Ambiente (Proyecto de Reciclaje), así como en la oferta de otras secretarias. El espacio conto con la participación de la población, de funcionarios de la Secretaria de Ambiente y Oficina de Paz, ONU, ARN. La Gobernación en cabeza de la Asesora de Paz propuso a los reincorporados en atención al compromiso del gobierno departamental de atender a la población y sus familias vincularse a un proyecto de reciclaje que iniciara en el Distrito de Santa Marta y Pueblo Nuevo, en el cual recibirán formación técnica y fortalecimiento con insumos y maquinarias para la puesta en marcha de estos negocios. Posteriormente el día 12 de julio se realizó en Santa Marta de manera presencial un espacio para reafirmar esta propuesta y despejar inquietudes con la población, así como conocer de parte de ellos quienes estarían interesados en vincularse a las distintas ofertas. El día 10 de julio se realizó un comité de impulso virtual, con la participación de la Oficina de Paz, ARN, representantes de la población y ONU para definir próxima fecha del Consejo de Reincorporación y orden a desarrollar.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	Participe en reunión virtual el día 7 de julio con la Gobernación del Magdalena, Oficina de Paz, Secretaria de Ambiente, ARN , ONU y población reincorporada para socializar propuesta de atención integral a la población a través de la oferta de las distintas secretarias, específicamente oferta de la Secretaria de Ambiente para vincular a los miembros de la Cooperativa de Reincorporados en proyecto de Reciclaje. Participé en comité de impulso del Consejo de Reincorporación del Magdalena el día 10 de julio para definir la fecha y agenda a desarrollar en la sesión del Consejo. Asistí y participé en comité general del Grupo Territorial los días 13 y 14 de julio espacio en el cual se revisaron los resultados y avances del GT en las metas e indicadores del Plan de Acción territorial, así como temas misionales propios de la atención a la población y estrategias que se vienen desarrollando en articulación con otros actores.
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante este periodo no se desarrollaron instrumentos para el levantamiento de información primaria o secundaria.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 14 de julio de 2023 al Coordinador del GT. Se presentó informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato 823 del 2023, en calidad de profesional de seguimiento para el grupo territorial Atlántico- Magdalena del 15 de marzo al 14 de julio de este mismo año.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	Recibí las herramientas de trabajo necesarias para realizar mis funciones como profesional de seguimiento del GT, correo institucional y acceso al sistema de información para la Reintegración. Todos los documentos, informes que se produzcan en la ejecución de este contrato serán almacenados en el equipo asignado en medio magnético, y en medio físico cuando se requiera.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	No se desarrollaron actividades adicionales a las descritas en las obligaciones anteriores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Sandra Nayibe Nieto Mogollón
Firmado digitalmente por Sandra Nayibe Nieto Mogollón

SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.07.19 11:44:17 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 19/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co